

D / 454 B1S



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

16047425

Montevideo, 28 NOV 2016

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, es que se inicia la Campaña Antártica 2016 - 2017 con las Actividades Antárticas que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 6 de diciembre de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2017.-----

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las Actividades Ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la Base Científica Antártica "Artigas", el Jerarca dispuso la concurrencia de determinado Personal Militar para formar parte de la Dotación ANTARKOS XXXIII.-----

II) que el traslado del Personal Militar propuesto para la presente Comisión de Servicio, se realiza en el avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por las Partidas asignadas por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, por el artículo 13 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por los Decretos 124/992 de 24 de marzo de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

024 050025

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Comisión de Servicio al Personal Militar que se menciona, para integrar la Dotación "ANTARKOS XXXIII", que participará en las Actividades Antárticas que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, en las fechas que a continuación se detallan:-----

Desde el 6 de diciembre de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2017:-----

Señor Coronel don Gustavo Dal Monte, Sargentos Ana Silva, Hebert Fleitas y Denis Ferreira, Aerotécnico Principal Walter Monzón, Suboficial de 2da. (MAR) Luis Rodríguez y Cabo de 1ra. (ELE) Heber Ríos.-----

Desde el 6 de diciembre de 2016 hasta el 27 de abril de 2017:-----

Suboficial de 2da. (MOT) Jesús Picos, Cabo de 1ra. (CC) Rubén Borges, Cabo de 2da. (SG) Narda Motta y Cabo de 2da. (Esp."A") Angela Panosian.-----

Desde el 18 de abril hasta el 15 de diciembre de 2017:-----

Cabo de 1ra. (EC) Marcos Rosa.-----

2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Comisión, es por una suma de U\$S 194.770,00 (dólares estadounidenses ciento noventa y cuatro mil setecientos setenta con 00/100), correspondiendo al Ejercicio 2016 la suma de U\$S 16.120,00 (dólares estadounidenses dieciséis mil cientos veinte con 00/100) y al Ejercicio 2017 la suma de



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
ESTADO PLURAL EN CONSTITUCIÓN

U\$S 178.650,00 (dólares estadounidenses ciento setenta y ocho mil seiscientos cincuenta con 00/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto 124/992 de 24 de marzo de 1992.-----  
3ro.- Los gastos referidos serán imputados a la Partida asignada por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----  
4to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RAÚL SENDIC  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia

DFC-MO  
CT-kd



Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower-left quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower-right quadrant of the page.